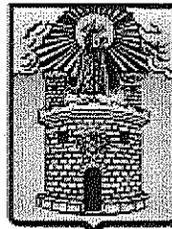




Alcaldía de Medellín



Alcaldía de Medellín

Estados financieros individuales
31 de Julio de 2020

Contenido

<i>Estado de Situación Financiera Individual.....</i>	<i>3</i>
<i>Estado de Resultados Individual.....</i>	<i>6</i>
<i>Notas a los estados financieros.....</i>	<i>8</i>
<i>Nota 1. Efectivo y equivalentes al efectivo.....</i>	<i>8</i>
<i>Nota 2. Cuentas por cobrar por transacciones sin contraprestación.....</i>	<i>8</i>
<i>Nota 3. Recursos entregados en administración.....</i>	<i>9</i>
<i>Nota 4. Otros activos.....</i>	<i>10</i>
<i>Nota 5. Activos entregados en acuerdos de concesión.....</i>	<i>11</i>
<i>Nota 6. Cuentas por pagar:.....</i>	<i>12</i>
<i>Nota 7. Beneficios a los empleados, neto.....</i>	<i>13</i>
<i>Nota 8. Provisiones.....</i>	<i>13</i>
<i>Nota 9. Recursos recibidos en administración.....</i>	<i>14</i>
<i>Nota 10. Otros Pasivos.....</i>	<i>14</i>
<i>Nota 11. Resultados de ejercicios anteriores.....</i>	<i>14</i>
<i>Nota 12. Resultados del ejercicio.....</i>	<i>15</i>
<i>Nota 13. Ganancias o pérdidas por planes de beneficios a los empleados.....</i>	<i>15</i>
<i>Nota 14. Cuentas de orden - Activos contingentes.....</i>	<i>16</i>
<i>Nota 15. Ingresos recibidos sin contraprestación.....</i>	<i>16</i>
<i>Nota 16. Ingresos recibidos con contraprestación.....</i>	<i>18</i>
<i>Nota 17. Otros Ingresos.....</i>	<i>18</i>
<i>Nota 18. Gastos.....</i>	<i>18</i>



Alcaldía de Medellín





Alcaldía de Medellín



Alcaldía de Medellín



Alcaldía de Medellín

Municipio de Medellín
Notas a los estados financieros individuales
Al 31 de Julio de 2020
(Cifras en pesos colombianos)

A continuación, se presentan las notas a los informes financieros y contables mensuales, que revelan hechos económicos no recurrentes con un efecto material en la estructura financiera de la entidad y la información comparativa con respecto al mismo mes del periodo anterior, con las explicaciones de las principales variaciones, con el fin de lograr una mayor comprensión de los estados financieros.

Nota 1. Efectivo y equivalentes al efectivo

La composición del efectivo y equivalentes de efectivo a la fecha de los periodos sobre los que se informa es la siguiente:

Efectivo y equivalente de efectivo	Julio 2020	% Part.	Julio 2019	Variación	% Variación
Depósitos en instituciones financieras	805.800.986.682	99,99	662.223.426.793	143.577.559.889	21,68
Efectivo de uso restringido	-	-	367.766.262	- 367.766.262	- 100,00
Caja	84.291.395	0,01	77.312.260	6.979.135	9,03
Total	805.885.278.077	100	662.668.505.315	143.216.772.762	21,61

El incremento en los depósitos en instituciones financieras se debe principalmente a que el Municipio de Medellín, cuenta con una mayor posición de liquidez en la actual vigencia comparada con el año inmediatamente anterior; situación explicada por la menor ejecución general en el gasto, producto de las características propias del primer año de gobierno de la administración 2020-2023, contrastada con un mayor ritmo de ejecución en la vigencias 2019, el cual representó el último año de gobierno de la administración anterior.

Nota 2. Cuentas por cobrar por transacciones sin contraprestación

La principal variación en las cuentas por cobrar sin contraprestación se presenta en las cuentas por cobrar retribuciones, multas y sanciones, las cuales se detallan a continuación:

Cuentas por cobrar retribuciones, multas y sanciones	Julio 2020	% Part.	Julio 2019	Variación	% Variación
Multas	584.181.029.958	49,02	558.477.958.712	25.703.071.246	4,60
Sanciones	467.927.034.900	39,27	64.789.386.421	403.137.648.479	622,23
Obligaciones urbanísticas	128.970.428.897	10,82	112.866.194.080	16.104.234.817	14,27
Contribuciones	9.996.032.386	0,84	5.858.351.717	4.137.680.669	70,63
Otras cuentas por cobrar	584.402.417	0,05	469.246.303	115.156.114	24,54
Total cuentas por cobrar	1.191.658.928.558	100	742.461.137.233	449.197.791.325	60,50

► **Multas**

El 95,62% de las multas corresponde a contravenciones al Código Nacional de Tránsito, reguladas por la Ley 769 de 2002 modificada por la Ley 1383 de 2010 y la Ley 1696 de 2013, que ascienden a \$558.587.826.024. La cartera por estas multas se reconoce con actos administrativos en firme que liquide la infracción.

Si bien la cartera por multas de tránsito no tiene una variación significativa con respecto al periodo anterior, durante los meses de junio y julio de 2020 se ha presentado un incremento en el recaudo de la misma, dada la aplicación del Decreto Legislativo 678 del 20 de mayo de 2020, y la ley 2027 del 24 de julio del 2020, que otorgan beneficios a los deudores, la primera concede como beneficio la exoneración del 20% de capital para aquellas deudas en estado moroso antes de decretada la cuarentena nacional obligatoria y la segunda concede la exoneración del 50% de capital por infracciones a las normas de tránsito impuestas hasta el 31 de mayo del 2020. El recaudo obtenido como efecto de dichos beneficios asciende aproximadamente a \$13.631.643.104 y la cartera asumida por el Municipio por el beneficio otorgado asciende a \$3.548.912.946.

► **Sanciones**

Al 31 de Julio, la cartera por sanciones del impuesto de Industria y Comercio asciende a \$466.432.523.877 (Julio 2019: \$63.143.737.159) y constituye el principal componente del rubro de sanciones, la cual presentó un incremento respecto al mismo periodo de la vigencia anterior debido a que el Acuerdo Municipal 066 de 2017 (Estatuto Tributario de Medellín), trajo importantes cambios en el régimen sancionatorio, haciendo más gravosas algunas sanciones relacionadas con el incumplimiento de las obligaciones tributarias y definiendo nuevos parámetros para realizar su liquidación. En el mismo sentido, se presentó fortalecimiento en los programas de fiscalización que obligó a que un mayor número de contribuyentes presentaran sus declaraciones omitidas y otros debieron corregir las inicialmente presentadas.

Adicionalmente, en enero de 2020 se liquidó el incremento del IPC de las sanciones adeudadas a 53.356 contribuyentes, posterior a la facturación de enero de 2020 se facturaron 12.539 resoluciones sanción correspondientes a las vigencias 2014 y 2015 por la suma de \$411.745.557.726, en los meses de junio y julio de 2020 se facturaron sanciones a 760 declaraciones presentadas y facturadas en el mismo periodo.

Nota 3. Recursos entregados en administración.

Los recursos entregados en administración se detallan así:

Recursos entregados en administración	Julio 2020	% Part.	Julio 2019	Variación	% Variación
Recursos entregados en administración	1.343.172.431.748	85,73	1.876.445.671.603	- 533.273.239.855	- 28,42
Encargos fiduciarios	202.497.492.702	12,92	391.391.099.219	- 188.893.606.517	- 48,26
Patrimonio autónomo	21.139.322.871	1,35	9.915.666.542	11.223.656.329	113,19
Recursos Rég.Subsidiado - ADRES	232.622	0,00	0	232.622	100
Total Recursos entregados en admon.	1.566.809.479.943	100	2.277.752.437.364	- 710.942.957.421	- 31,21

► Recursos entregados en administración

La disminución se explica por el mayor reconocimiento de ejecuciones, aproximadamente de \$1.094.395.726.621, reintegro de recursos no ejecutados por \$10.150.292.652, traslado al encargo fiduciario de \$5.000.000.000 de contratos suscritos con el Metro de Medellín Ltda. S.A. que se encontraban clasificados como recursos en administración, desembolso de nuevos recursos por \$577.983.427.502 y reclasificación de \$2.700.000.000 de contratos suscritos con Metroplus S.A. que se encontraban clasificados como encargo fiduciario.

► Encargo fiduciario - fiducia de administración

La variación se justifica en el mayor reconocimiento de ejecuciones, aproximadamente de \$235.675.455.665, el traslado de \$2.700.000.000 de contratos suscritos con Metroplus S.A. a recursos entregados en administración ya que no fueron depositados en el encargo fiduciario, desembolso de nuevos recursos por \$29.642.296.069, reclasificación de \$5.000.000.000 de contratos suscritos con el Metro de Medellín Ltda. S.A. que se encontraban clasificados como recursos en administración y capitalización de los rendimientos financieros del Fondo Medellín Ciudad para la Vida por \$18.160.885.543.

► Patrimonio Autónomo

El incremento se justifica por el traslado a derechos en fideicomiso – Patrimonio Autónomo de \$17.316.057.743 del contrato 4600081807 suscrito con el Metro de Medellín Ltda. S.A que se encontraba clasificado como bienes y servicios pagados por anticipado, capitalización de rendimientos financieros por \$2.172.102.864 y ejecuciones por \$ 8.264.504.278

Nota 4. Otros activos

Los otros activos están compuestos por:

Otros activos	Julio 2020	% Part.	Julio 2019	Variación	% Variación
Avances y anticipos entregados	190.665.510.362	65,24	129.595.507.313	61.070.003.049	47,12
Subvenciones condicionadas	76.775.973.683	26,27	75.784.548.044	991.425.639	1,31
Bienes y servicios pagados por anticipado	20.622.482.719	7,06	21.957.277.174	- 1.334.794.455	- 6,08
Otros activos	4.181.663.583	1,43	3.959.572.586	222.090.997	5,61
Total otros Activos	292.245.630.347	100	231.296.905.117	60.948.725.230	26,35

► Avances y anticipos entregados

Corresponde principalmente a los pagos parciales o totales efectuados en compras de lotes, ya sea por adquisición directa o mediante contrato de administración delegada, mientras se cumplen las condiciones para el reconocimiento como un inmueble del Municipio.

El incremento obedece especialmente a la inversión realizada para la adquisición de inmuebles en la ejecución de proyectos como: protección de cuencas hidrográficas estipulado mediante la "ley 99 de 1993" aproximadamente por \$18.264.627.006, Proyecto de Metrocable zona noroccidental de Medellín - Cable el Picacho por \$18.748.090.157, mejoras en el sector San Luis, Barrio Alejandro Echavarría por \$11.860.828.449, Proyecto para la construcción y mejoramiento de la conexión vial norte desde la calle 77, hasta límites con el Municipio de Bello y vías complementarias por \$8.505.026.206, Sistema de transporte masivo de mediana capacidad en el corredor troncal de Medellín y el corredor pretroncal para los municipios de Envigado, Itagüí y Medellín "Metropolitano Sur" por \$7.585.650.071, Proyecto corredor de la avenida 80 por \$7.011.625.676, mejoras del área de influencia de las obras viales nuevas y puente de la 93-94 Madre Laura por \$3.244.587.495. Además, se han trasladado a propiedad planta y equipo aproximadamente \$14.345.637.488 de proyectos como: Mejoras del área de influencia de las obras viales nuevas y puente de la 93-94 Madre Laura por \$7.041.010.728, Cerro las tres cruces Belén Paraje Altavista por \$4.217.640.910, Corredor Avenida Ayacucho y sus cables alimentadores por \$3.086.985.850.

► Subvenciones condicionadas

El saldo de \$76.775.973.683 a julio 31 de 2020, corresponde a la obra civil de los convenios 4600027977 de 2010 para la construcción y puesta en marcha del corredor Avenida Ayacucho por valor de \$2.536.873.344 y 4600059675 del 2015 para la construcción y puesta en marcha del proyecto Metrocable zona noroccidental de Medellín - Cable el Picacho por valor de \$74.239.100.339, suscritos con la Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Ltda.

Nota 5. Activos entregados en acuerdos de concesión

Los activos entregados en acuerdos de concesión corresponden a:

Activos entregados en acuerdos de concesión	Julio 2020	% Part.	Julio 2019	Variación	% Variación
Bienes de uso público	141.675.241.315	66,30	143.720.436.699	- 2.045.195.384	- 1,42
Propiedad, planta y equipo	72.027.759.539	33,70	12.983.097.155	59.044.662.384	454,78
Total activos entregados en acuerdos de concesión	213.703.000.854	100	156.703.533.854	56.999.467.000	36,37

El incremento de estos activos se presenta durante el año 2019, por la entrega de equipo de transporte correspondiente a 64 buses eléctricos, mediante contrato interadministrativo 4600084807 de 2019, cuyo objeto es la explotación de la Pretroncal Avenida 80 - P80, sus diferentes fases y la operación de los buses eléctricos, a la Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburra Limitada - Metro de Medellín Ltda.

Nota 6. Cuentas por pagar:

Las cuentas por pagar a julio 31 de 2020 estan compuestas por:

Cuentas por pagar	Julio 2020	% Part.	Julio 2019	Variación	% Variación
Descuentos de nómina	14.687.388.569	17,01	15.717.775.746	- 1.030.387.177	-6,56
Recursos a favor de terceros	12.852.910.498	14,89	25.981.757.867	- 13.128.847.369	-50,53
cuentas por pagar previsora SGP	11.969.745.216	13,86	10.773.366.110	1.196.379.106	11,10
Subsidios asignados	11.750.339.642	13,61	11.853.905.412	- 103.565.770	-0,87
Otras CXP	8.957.748.324	10,37	21.267.543.779	- 12.309.795.455	-57,88
Adquisición de bienes y servicios	8.297.591.484	9,61	2.630.865.101	5.666.726.383	215,39
Aportes ICBF, SENA, ESAP	6.516.939.526	7,55	6.237.656.779	279.282.747	4,48
Comisiones, honorarios y servicios	5.948.391.827	6,89	7.559.377.766	- 1.610.985.939	-21,31
Saldos a favor de beneficiarios	5.365.109.675	6,21	9.493.833.504	- 4.128.723.829	-43,49
Total	86.346.164.761	100	111.516.082.064	- 25.169.917.303	- 22,57

► Recursos a favor de terceros.

La disminución se genera principalmente por un menor valor recaudado de conceptos como: sobretasa ambiental, la cual al 31 de julio de 2019 presentaba un saldo de \$13.529.797.313 y al 31 de julio de 2020 un saldo de \$ 6.783.742.503, otros recaudos a favor de terceros por transferir a UNE, SIMIT y POLCA correspondientes a recaudo de multas de tránsito los cuales a julio de 2019 ascendían a \$7.284.125.271 y a julio de 2020 tienen un saldo de \$2.589.658.263

► Adquisición de bienes y servicios

El principal incremento se presenta en la cuentas por pagar para proyectos de inversión, ya que al mes de julio de 2020 quedaron valores pendientes de pago a las empresas, Metroplus S.A. y Consorcio SSV 32 por contratos de administración delegada correspondiente a los proyectos Corredor Avenida 80 y proyecto parques del Rio respectivamente.

► Otras cuentas por pagar

La disminución se presenta principalmente en las cuentas por pagar de transferencias y subvenciones correspondientes a los recursos destinados al Fondo de Estabilización del Sistema Integrado de Transporte Masivo del Valle de Aburrá, según compromisos adquiridos en el Convenio interadministrativo N4600031108 del 2011 para mantener el nivel de ingresos que se hubiera obtenido por la aplicación de la tarifa técnica, en caso de presentarse diferencias negativas entre la tarifa al usuario y ésta. La disminución se genera por una mayor legalización de valores, a julio de 2020 se habían legalizado \$24.390.942.102, mientras que a julio de 2019 solo se habían legalizado \$9.583.455.827.

Adicionalmente se presenta un menor valor por pagar por concepto de transferencias al Área Metropolitana correspondiente al 12.43% del total de lo recaudado por concepto del impuesto predial unificado según los términos establecidos en el Acuerdo N. 63 de 2006 y según la ley

1625 de 2013, a julio 31 de 2020 el valor pendiente por transferir es \$2.836.922.541 mientras que a julio de 2019 ascendía a \$7.729.200.485.

Nota 7. Beneficios a los empleados, neto.

Los beneficios a empleados se clasifican así:

Concepto	Julio 2020	% Part.	Julio 2019	Variación	%Variación
Beneficios posempleo	2.814.712.819.420	164,28	2.882.588.942.141	-67.876.122.721	- 2,35
Beneficios a Corto plazo	91.879.661.212	5,36	90.746.707.697	1.132.953.515	1,25
Beneficios a Largo Plazo	40.867.074.916	2,39	50.038.363.012	-9.171.288.096	- 18,33
Activos que financian los beneficios posempleo	-1.234.125.855.917	-72,03	-1.155.361.845.266	-78.764.010.651	6,82
Total Beneficios	1.713.333.699.631	100,00	1.868.012.167.584	154.678.467.953	- 8,28

Para los beneficios posempleo el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través del Proyecto PASIVOCOL realiza el cálculo actuarial del pasivo pensional del Municipio. Para el cierre contable a julio 31 de 2020, los saldos corresponden a la última actualización para el cierre de la vigencia 2019 según información publicada en la página del Ministerio de Hacienda y Crédito Público-FONPET y las comunicaciones allegadas de este Ministerio y de la Fiduprevisora.

Para el corte de julio de 2020, el valor registrado en el grupo de cuentas beneficios pos empleo es \$2.814.712.819.420, discriminados así:

Beneficios posempleo	Julio 2020	% part
Cálculo actuarial pensiones actuales	1.323.194.705.364	47%
Cálculo actuarial de futuras pensiones	1.344.387.110.630	48%
Cálculo actuarial cuotas partes pensionales	110.767.246.821	4%
Cuotas partes pensiones	36.363.756.605	1%
Total	2.814.712.819.420	100%

El monto de los activos destinados por el Municipio a julio 31 de 2020 para cubrir los beneficios posempleo asciende a \$1.234.125.855.917, discriminados así:

Activos del plan de beneficios posempleo	Julio 2020	% part
Recursos FONPET	935.559.054.146	76%
Encargo Fiduciario Patrimonio Autónomo	283.837.625.663	23%
Recursos Entregados en Administración FOMAG	14.729.176.108	1%
Total	1.234.125.855.917	100%

Nota 8. Provisiones

A julio 31 de 2020 las provisiones están compuestas por:

Provisiones	Julio 2020	% Part.	Julio 2019	Variación	% Variación
Procesos Administrativos	117.389.639.525	91,59	252.667.949.487	- 135.278.309.962	- 53,54
Laborales	5.885.820.141	4,59	6.523.380.324	- 637.560.183	- 9,77
Otros	4.900.079.290	3,82	4.493.111.294	406.967.996	9,06
Total	128.175.538.956	100	263.684.441.105	- 135.508.902.149	- 51,39

Como resultado de las actualizaciones a la evaluación cualitativa y cuantitativa de los procesos en contra del Municipio por parte del área jurídica, dando aplicación de la metodología "Valoración de Pasivos Contingentes por Procesos Judiciales y Conciliaciones en Contra de las Entidades Estatales" desarrollada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se han presentado cambios en las calificaciones y algunos de estos, pasaron de ser calificados como probables a posibles. La disminución más significativa fue originada por la actualización de la calificación del proceso donde el demandante es Alfaba Manrique de Trujillo y Cía. S.C.A., a raíz de haber ganado el proceso en primera instancia.

Nota 9. Recursos recibidos en administración

Los recursos recibidos en administración presentan una disminución de \$23.301.830.194 al pasar de \$25.235.603.881 en julio de 2019 a \$1.933.773.687 en julio de 2020, la cual se originó principalmente por la ejecución del convenio No.809 de 2017 suscrito con la Gobernación de Antioquia cuyo objeto es la construcción y puesta en marcha del Metrocable zona noroccidental, cuyos recursos fueron entregados a la Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Ltda. encargada del desarrollo, construcción, puesta en marcha y operación del proyecto Metrocable zona noroccidental de Medellín (cable el picacho), por un valor de \$25.000.000.000 con una ejecución de \$23.066.226.367.

Nota 10. Otros Pasivos

Corresponde a transferencias condicionadas, las cuales presentan un incremento de \$23.201.072.576 equivalente al 28,72% con respecto al mes de julio de 2019, este incremento se presenta por los desembolsos de nuevos recursos por \$34.758.141.917 para la ejecución de los convenios suscritos con el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, con el fin de realizar obras como: la construcción y mejoramiento de la conexión vial del norte desde la calle 77 hasta límites con el Municipio de Bello, obras de mejoramiento vial en el corregimiento San Sebastián de Palmitas, acciones de conservación en el Cerro de las Tres Cruces, entre otras, y por las ejecuciones reconocidas como ingresos durante el periodo aproximadamente por \$10.301.181.012 de los convenios celebrados con la misma entidad para proyectos como: Diagnóstico y diseño de la superciudad de Medellín, mantenimiento e intervención de los cauces de quebradas, Gestión y seguimiento a los procesos de conservación y censo catastral, proyecto de renovación tecnológica sede administrativa, entre otros.

Nota 11. Resultados de ejercicios anteriores

El saldo de Resultados de ejercicios anteriores, está representado por las reclasificaciones realizadas al inicio del periodo contable del año 2019 y 2020 por \$1.564.884.601.066, así: El

valor del déficit del ejercicio del año 2018, que ascendió a \$732.450.172.172, el valor del excedente del año 2019 por \$111.354.868.158 y los saldos registrados al 31 de diciembre de 2018, en la cuenta 3145-Impactos por la transición al nuevo marco de regulación por \$2.185.979.905.080. Adicionalmente, se registró en esta cuenta la baja de bienes, derechos u obligaciones; producto de la depuración contable permanente que realiza el Municipio y la corrección de errores de periodos anteriores, que fueron identificados durante el periodo 2019 y 2020. El valor neto registrado ascendió a \$670.767.103.381.

Nota 12. Resultados del ejercicio

El resultado de las operaciones a julio de 2020 es de excedente por \$2.059.266.399.773 (julio 2019 excedente por \$1.930.552.606.259), con un incremento de \$128.713.793.514 equivalente al 6,67%. Lo anterior como resultado de un incremento en los ingresos por \$43.031.280.668 equivalente al 0,96% y una disminución del gasto en una mayor proporción por \$85.682.512.846 equivalente al 2,82%.

El incremento en los ingresos se da principalmente por: las retribuciones multas y sanciones con una variación de \$282.609.824.614, donde se destaca el incremento en la sanción de Industria y Comercio por \$358.060.520.312, como resultado del fortalecimiento en los programas de fiscalización que obligó a que un mayor número de contribuyentes presentaran sus declaraciones omitidas y otros debieron corregir las inicialmente presentadas, incrementándose así el número de contribuyentes sancionados. Adicionalmente, se presentó un incremento en los excedentes financieros con una variación de \$199.450.841.248 generado por el aumento en los excedentes de EPM por \$198.667.165.184, dado que para el año 2019 se decretaron excedentes por \$1.289.651.861.858 y para el año 2020 por \$1.488.319.027.042. Por otra parte se presentó una disminución significativa en otros ingresos por valor de \$387.544.314.711, generada principalmente por recuperaciones del pasivo contingente.

Por su parte, los gastos no presentan una disminución proporcional a la de los ingresos. Las variaciones más representativas se observan en los gastos de administración y operación que presentan una disminución por \$124.719.903.613, las transferencias y subvenciones otorgadas a los establecimientos públicos con una disminución de \$106.420.985.343, un incremento en el gasto público social por \$95.976.817.400, principalmente en los subsidios asignados, una disminución en los gastos por deterioro, depreciaciones y amortizaciones por \$35.169.667.811 y un incremento en los otros gastos por \$ 94.565.155.471 generado principalmente por los ajustes de la diferencia en cambio de la deuda externa largo plazo.

Nota 13. Ganancias o pérdidas por planes de beneficios a los empleados

Este concepto presenta un incremento del 27,06%, equivalente a \$33.938.415.174 al pasar de \$125.440.343.501 a julio de 2019 a \$159.378.758.675 a julio de 2020, el cual corresponde a la pérdida generada en la actualización financiera del cálculo actuarial en diciembre de 2019 por \$50.550.124.211 y a los rendimientos de los activos, tanto del patrimonio autónomo manejado por Fiduciaria Bancolombia S.A. como los del FONPET, reconocidos de

agosto de 2019 al mes de julio de 2020 así: rendimientos del FONPET por \$61.725.847.781 y del Patrimonio Autónomo por \$22.762.691.604.

Nota 14. Cuentas de orden - Activos contingentes

El saldo de los activos contingentes a julio 31 de 2020 asciende a \$403.402.734.039 siendo el concepto más representativo los otros activos contingentes, los cuales se discriminan así:

Otros activos contingentes	Junio 2020	% Part.	Junio 2019	Variación	% Variación
Anticipo ICA y Avisos y Tableros	238.908.858.370	77,43	170.307.846.552	68.601.011.818	40,28
Interés ICA Y Avisos y tableros	51.087.541.561	16,56	25.788.806.392	25.298.735.169	98,10
Otros	18.571.697.849	6,02	3.160.398.379	15.411.299.470	487,64
Total	308.568.097.780	100	199.257.051.323	109.311.046.457	54,86

El anticipo sobre el Impuesto de Industria y Comercio y Avisos y Tableros se encuentra regulado en el Régimen Procedimental en Materia Tributaria para el Municipio de Medellín, Decreto 0350 de 2018, en el que se establece que al principio de cada periodo gravable, el impuesto de industria y comercio se calculará provisionalmente con el valor mensual definido para el año anterior incrementado en el IPC, hasta que se presente la declaración correspondiente o se practique liquidación oficial con base en la cual se reajuste el valor a pagar según el impuesto informado por el contribuyente o determinado por la administración para el respectivo periodo gravable.

La cartera por concepto del anticipo del Impuesto de Industria y Comercio y Avisos y Tableros, facturado mensualmente a partir del mes de enero de 2018, se reconoce en cuentas de orden deudoras como activos contingentes, la cual presenta un saldo al cierre del mes de julio de 2020 de \$238.908.858.370.

Nota 15. Ingresos recibidos sin contraprestación

El comparativo de julio de 2019 y 2020 presenta un aumento por valor de \$277.609.371.528 originado por los siguientes conceptos:

Ingresos sin contraprestación	Julio 2020	% Part.	Julio 2019	Variación	% Variación
Impuestos	1.392.072.155.802	42,68	1.444.605.706.260	-52.533.550.458	- 3,64
Transferencias y subvenciones	1.042.088.517.249	31,95	935.373.142.775	106.715.374.474	11,41
Retribuciones, multas y sanciones	631.269.316.831	19,35	348.659.492.217	282.609.824.614	81,06
Intereses sobre obligaciones fiscales	196.481.260.374	6,02	255.079.536.229	-58.598.275.855	- 22,97
Otros ingresos sin contraprestación	14.442.286	0,00	598.443.533	-584.001.247	- 97,59
Total	3.261.925.692.542	100	2.984.316.321.014	277.609.371.528	9,30

15.1 Impuestos

Los ingresos por impuestos más representativos a julio de 2020 son:

Impuesto predial, por valor de \$823.516.809.965 equivalente al 59,16% de los impuestos, con un incremento del 5,14% comparado con julio de 2019 por la determinación oficial del tributo a través del documento factura de liquidación oficial, dando cumplimiento a lo establecido en el Manual de Políticas Contables y al Decreto 1168 del 29 de diciembre de 2017 que reglamenta la determinación de este gravamen.

Impuesto de Industria y Comercio, por valor de \$379.953.896.135, aumentando en un 27,29% en relación al año anterior, como resultado del avance en el procesamiento de las declaraciones privadas del año gravable 2019, y de la facturación en el mes de junio de 2020 de 11.779 liquidaciones de aforo que corresponden a los periodos gravables 2014 y 2015.

15.2 Transferencias y subvenciones

Las transferencias más representativas a julio 31 de 2020 corresponden a:

- ▶ Sistema General de Participación para sector educación: para el mes de julio de 2020 presentan un saldo de \$535.144.788.956 y corresponde a los recursos girados por parte del Ministerio de Educación al Municipio. Estas transferencias fueron asignadas mediante Documento de Distribución SGP-40, 44, 46, 47 de 2020.
- ▶ Sistema General de Seguridad Social en Salud. Estas son administradas por ADRES (Administradora de los Recursos del Sistema de Seguridad Social en Salud), para el mes de julio de 2020 ascienden a \$233.233.850.555 la cual corresponde a los recursos transferidos por parte del Ministerio de Salud a las EPS autorizadas para prestar el servicio de salud en el Municipio de Medellín en el Régimen Subsidiado, principalmente a Alianza Medellín Antioquia E.P.S S.A.S – Savia Salud E.P.S.
- ▶ Sistema General de Participación para sector salud, las cuales fueron asignadas mediante Documento de Distribución SGP-45-48-2020 emitidos por el Departamento Nacional de Planeación, para el mes de julio de 2020 el saldo asciende a \$149.471.681.316.

15.3 Retribuciones, multas y sanciones

- ▶ Los ingresos por sanciones del impuesto de Industria y Comercio componen el 64,73% de esta clasificación, y a julio 31 de 2020 ascienden a \$408.622.830.066 presentando un incremento respecto al mismo periodo de la vigencia anterior por \$358.060.520.312, debido a que el Acuerdo Municipal 066 de 2017, por medio del cual se expide la normativa sustantiva aplicable a los tributos vigentes en el Municipio de Medellín, trajo importantes cambios en el régimen sancionatorio, haciendo más gravosas algunas sanciones relacionadas con el incumplimiento de las obligaciones tributarias y definiendo nuevos parámetros para realizar su liquidación. Adicionalmente, se presentó fortalecimiento en los programas de fiscalización que obligó a que un mayor número de contribuyentes presentaran sus declaraciones omitidas y otros debieron corregir las inicialmente presentadas, incrementándose así el número de contribuyentes sancionados.

- ▶ Las multas por contravenciones al Código Nacional de Tránsito corresponde a la imposición de multas manuales y por foto detección, las cuales disminuyeron en un 68,91% con respecto al mismo periodo acumulado a julio de 2019, equivalente a \$63.506.488.080, esta disminución se presentó debido a la emergencia económica generada por el Covid 19, ya que en concordancia con el Decreto Legislativo 482 de 2020 expedido por el Ministerio de Transporte, la Alcaldía de Medellín durante los meses de abril y mayo suspendió los términos administrativos de los procesos contravencionales, sancionatorios, de cobro coactivo, peticiones, quejas, recursos, solicitudes y demás actuaciones administrativas que se generaron o estaban en trámite y requerían el cómputo de términos.

Nota 16. Ingresos recibidos con contraprestación

Corresponden a ingresos originados por el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, regalías, arrendamientos, dividendos o participaciones, entre otros. El comparativo de julio de 2020 y 2019 presenta un incremento por valor de \$ 152.966.223.851 al pasar de \$1.467.439.968.934 en julio de 2019 a \$1.620.406.192.785 en julio de 2020. El incremento se presenta principalmente en los excedentes financieros de Empresas Públicas de Medellín, ya que mediante Acta No. 19 del Consejo de Gobierno COMPES del 27 de abril de 2020 fueron decretados los excedentes financieros de la vigencia 2019 por un valor de \$1.488.319.027.042 mientras que los excedentes financieros decretados de la vigencia 2018 fueron de \$1.289.651.861.858.

Nota 17. Otros Ingresos

El componente principal de esta clasificación corresponde a recuperaciones del pasivo contingente, el cual a julio 30 del 2020 asciende a \$84.726.075.847 con una disminución de \$374.674.557.223 con respecto al mismo periodo del año anterior, principalmente por la actualización de la probabilidad base corregida por sesgo de 291 procesos, que pasaron de tener una calificación probable a posible disminuyendo el valor provisionado, igualmente a 113 procesos que a esta fecha fueron finalizados.

Nota 18. Gastos

La composición de los gastos al 31 de julio de 2020 es la siguiente:

Gastos	Julio 2020	% Part.	Julio 2019	Variación	% Variación
Gasto público social	1.493.447.728.582	50,63	1.397.470.911.182	95.976.817.400	6,87
Administración y operación	540.629.662.506	18,33	665.349.566.119	-124.719.903.613	-18,75
Transferencias y subvenciones	491.166.218.907	16,65	597.587.204.250	-106.420.985.343	-17,81
Otros gastos	192.483.780.231	6,53	97.918.624.760	94.565.155.471	96,58
Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	153.271.527.976	5,20	188.441.195.787	-35.169.667.811	-18,66
Gastos financieros	75.110.942.448	2,55	87.070.344.225	-11.959.401.777	-13,74
Pérdida por la aplicación del método de participación patrimonial	3.617.028.725	0,12	3.821.697	3.613.207.028	94.544,57
Pérdidas por la baja en cuenta de activos	69.587.172	0,00	1.637.321.373	-1.567.734.201	-95,75
Total Gastos	2.949.796.476.547	100	3.035.478.989.393	-85.682.512.846	-2,82

18.1. Gasto público social

Corresponde a los recursos que destina el Municipio para atender directamente las necesidades básicas insatisfechas en los sectores de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, vivienda, medio ambiente, entre otros.

Gasto público social	Julio 2020	% Part.	Julio 2019	Variación	% Variación
Educación	649.564.801.492	43,49	582.845.258.443	66.719.543.049	11,45
Salud	477.826.011.611	31,99	420.242.532.219	57.583.479.392	13,70
Desarrollo comunitario y bienestar social	171.499.080.282	11,48	259.977.361.658	-88.478.281.376	-34,03
Subsidios asignados	132.108.758.497	8,85	53.365.876.039	78.742.882.458	147,55
Cultura	45.379.004.562	3,04	51.748.711.839	-6.369.707.277	-12,31
Medio ambiente	17.070.072.138	1,14	28.528.696.480	-11.458.624.342	-40,17
Otros	0	0,00	762.474.504	-762.474.504	-100,00
Total Gasto público social	1.493.447.728.582	100	1.397.470.911.182	95.976.817.400	6,87

La variación del gasto público social se presenta principalmente en los siguientes conceptos:

► Educación.

Representa el gasto en que incurren las entidades, en apoyo a la prestación del servicio educativo estatal, para garantizar la participación y acceso de la población menos favorecida, El incremento presentado a julio de 2020 en comparación con el mismo periodo del año anterior se da principalmente por: Incremento en sueldos y salarios del personal docente por \$36.050.121.360, el incremento salarial es definido mediante decreto 319 del 27 de febrero de 2020, expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, en donde se especifica que el Gobierno Nacional, las centrales y las federaciones sindicales acordaron que para el año 2020 el aumento salarial debe corresponder al incremento porcentual del IPC total en 2019 certificado por el DANE, tres punto ochenta (3.80%), más un punto treinta y dos por ciento (1.32%), el cual debe de regir a partir del 1 de enero del año 2020. Por otro lado debido a la emergencia presentada por el COVID-19 se realizó una modificación en el calendario académico anticipando vacaciones a los docentes, por lo que 21 días de salario fueron trasladados y pagados como vacaciones. Adicionalmente se generó un incremento en la

legalización de aportes patronales del Sistema General de Participación de Educación por valor de \$30.413.737.228.

▶ **Salud.**

El principal incremento se refleja en la Unidad de Pago por Capitación Régimen Subsidiado-UPC-S, en el cual, para el mes de julio de 2020 se presenta un aumento de \$60.881.225.238, por una mayor legalización de los recursos del régimen subsidiado en salud (población de menores recursos) girados por la Administradora de Recursos del Sistema General de Salud – ADRES, a las diferentes entidades que prestan servicios de salud, a través del proyecto: administración y gestión del aseguramiento en salud.

Adicionalmente se genera un incremento en lo correspondiente a las inversiones para el fortalecimiento institucional para la prestación de servicios de salud, específicamente en la ejecución de contratos para dar respuesta a la contingencia generada por el COVID-19, en el proceso de vigilancia epidemiológica de la ciudad, por valor de \$1.209.327.381, así como en el fortalecimiento de la red pública de salud para preparar y acondicionar la oferta de servicios ante un eventual incremento permanente de contagios de COVID-19, de manera que se pueda facilitar y garantizar a la ciudadanía el acceso efectivo y oportuno al servicio de salud en casos de contagio, ejecutando recursos por valor de \$656.122.500. Igualmente se realizaron inversiones para el suministro de alcohol glicerinado, termómetros, guantes de latex y trajes, para mitigar y hacer frente a la propagación del COVID -19 en el marco de la calamidad pública, para profesionales de la salud o personal en la primera línea de atención, en campañas y protocolos de prevención de contagio, para ser distribuidos en la ciudad o en las entidades encargadas de dichas campañas, de acuerdo a los puntos priorizados por la Alcaldía de Medellín, por valor de \$890.368.997.

▶ **Desarrollo comunitario y bienestar social.**

A julio 31 de 2020 se dio una menor inversión de recursos en los proyectos: apoyo nutricional en edad escolar, asistencia de niños y niñas en situación de vulneración de derechos, apoyo nutricional para la primera infancia, fortalecimiento de Medellín ciudad de grandes eventos, formación en competencias laborales pertinentes, Fortalecimiento del ecosistema de emprendimiento, consolidación “vos sos presupuesto participativo”, reparación y restablecimiento a víctimas del conflicto armado, servicio de comedores comunitarios para personas mayores, entre otros.

Si bien se presenta una disminución a nivel general del gasto de inversión en el sector, como medida para atender la calamidad pública y urgencia manifiesta declarada mediante Decreto Nro. 0375 del 17 de marzo de 2020, se ejecutaron contratos para: suministro de insumos, implementos de aseo y elementos de protección para los puntos de atención a la población, por valor de \$1.198.110.278, suministro de implementos de autocuidado personal por valor de \$66.867.554, Así mismo, se realizó la desinfección de áreas y superficies para prevenir el

COVID-19, por valor de \$1.078.895.710, y se realizó pago de comisión por valor de \$165.043.200, por la entrega de los apoyos económicos para las familias vulnerables.

► **Subsidios asignados.**

El aumento representativo se presenta en los subsidios para asistencia social, de los cuales se ejecutaron recursos por valor de \$38.401.097.928 al mes de julio de 2020, es decir, un 326% superior al periodo anterior (enero - julio 2019: \$9.008.583.504), se encuentra justificado por los apoyos económicos entregados a familias vulnerables para aminorar el riesgo en que se encuentran por la emergencia sanitaria generada por el COVID-19, teniendo en cuenta las medidas tomadas a nivel nacional que buscan garantizar la suficiencia y accesibilidad de la población a los elementos necesarios para su subsistencia, establecidas en el Decreto Legislativo 417 del 17 de marzo de 2020.

Por otro lado, en los subsidios de acueducto, alcantarillado y aseo se presenta un incremento por la legalización de subsidios del fondo de solidaridad y redistribución del ingreso para los estratos 1, 2 y 3 de los suscriptores residenciales del Municipio de Medellín, zona urbana, por valor de \$41.117.982.029. Estos subsidios al corte del mes de julio de 2019 no se habían legalizado completamente, motivo por el cual se presenta la variación significativa.

► **Medio ambiente**

A julio 31 de 2020 los recursos reconocidos en las actividades de educación, capacitación, divulgación del sector medio ambiente, y adecuación ambiental tuvieron una reducción comparada con el periodo anterior (enero – julio 2020; \$ 12.880.675.138; enero – julio 2019: \$25.697.554.499), debido a que se realizó una inversión menor en proyectos de fortalecimiento del bienestar animal, implementación, seguimiento, revisión y actualización del PGIRS, mantenimiento e intervenciones de cauces de quebradas, conservación y mantenimiento de espacios verdes de la ciudad entre otros. Adicionalmente, proyectos que demandaron una importante cantidad de recursos en el primer semestre del año 2019, como lo son: fortalecimiento de la gestión de nuestro río y sus quebradas, conservación y mantenimiento de espacios verdes de la ciudad, diseño e implementación de conectividad ecológica de corredores verdes, entre otros, no han sido ejecutados en la actualidad.

18.2. Gastos de administración y operación

Administración y operación	Julio 2020	% Part.	Julio 2019	Variación	% Variación
Gastos de personal	262.689.987.826	48,59	286.550.206.028	-23.860.218.202	- 8,33
Comisiones, honorarios y servicios	109.446.488.825	20,24	150.532.823.793	-41.086.334.968	- 27,29
Mantenimiento	53.512.213.891	9,90	84.354.932.935	-30.842.719.044	- 36,56
Servicios públicos	41.507.243.370	7,68	48.332.160.645	-6.824.917.275	- 14,12
Otros gastos	73.473.728.594	13,59	95.579.442.718	-22.105.714.124	- 23,13
Total	540.629.662.506	100	665.349.566.119	-124.719.903.613	- 18,75

► **Comisiones, honorarios y servicios.**

Para julio de 2020 se presentó una menor cuantía en pagos para proyectos como: control, recuperación y regulación del espacio público, fortalecimiento de la gestión y control en la administración, fiscalización y liquidación de los ingresos tributarios, normalización de la cartera morosa del municipio de Medellín, innovación de las TIC para una organización digital, fortalecimiento de las inspecciones de policía en el marco del sistema de justicia cercana al ciudadano, administración y conservación de activos, administración eficiente para la adquisición de bienes y servicios, formulación e implementación del plan integral de seguridad y convivencia – PISC, fortalecimiento a organismos de seguridad y justicia, entre otros.

► **Mantenimiento.**

Esta reducción se justifica por una menor ejecución de recursos en el mantenimiento y rehabilitación de la malla vial e infraestructura asociada, construcción de obras de estabilización para la seguridad vial, mantenimiento y rehabilitación del espacio público, entre otros proyectos. Adicionalmente, los proyectos de: mantenimiento de la infraestructura para el mejoramiento de la movilidad con obras de estabilización para la seguridad vial, mantenimiento y mejoramiento de la señalización vial, entre otros, ejecutaron recursos por cuantías significativas con corte a julio de 2019, sin embargo, estos proyectos no se han ejecutado durante el año 2020.

18.3. Transferencias y Subvenciones:

La composición del gasto por concepto de transferencias y subvenciones entregadas a los establecimientos públicos y otras entidades durante el mes de julio de 2020 se detalla a continuación:

Transferencias y subvenciones	Julio 2020	% Part.	Julio 2019	Variación	% Variación
Para proyectos de inversión	252.511.588.096	51,41	342.835.981.394	-90.324.393.298	-26,35
Subvenciones	98.574.233.821	20,07	53.446.166.838	45.128.066.983	84,44
Porcentaje ambiental	52.814.334.312	10,75	61.394.481.979	-8.580.147.667	-13,98
Transferencias para gastos de funcionamiento	34.374.041.731	7,00	30.073.398.287	4.300.643.444	14,30
Otras transferencias	52.892.020.947	10,77	109.837.175.752	-56.945.154.805	-51,85
Total	491.166.218.907	100	597.587.204.250	-106.420.985.343	-17,81

► **Transferencias para proyectos de inversión**

Al mes de julio de 2020, las transferencias realizadas a establecimientos públicos presentaron una disminución respecto al mismo mes del periodo anterior, debido a un menor valor de recursos de inversión transferidos para la ejecución de los programas y proyectos de inversión de los establecimientos públicos de acuerdo a sus necesidades.

ISVIMED. Presenta una disminución de \$27.153.229.147 (julio 2020 \$64.545.730.645 - Julio 2019 \$91.698.959.792) principalmente por un menor giro de recursos de inversión que se asocian a los proyectos: aplicación de subsidios para el mejoramiento de vivienda, aplicación

de subsidios para arrendamiento temporal, aplicación de subsidios y construcción de vivienda nueva para población de demanda libre, implementación de soluciones definitivas de vivienda para población en arrendamiento temporal, entre otros.

SAPIENCIA. Al mes de julio se presenta una disminución de \$28.663.678.717 obedece a que en el mes de julio de 2019 se giraron recursos de inversión en una cuantía mayor de \$92.047.373.882 en comparación al mismo periodo de la actual vigencia de \$63.383.695.165, donde las circunstancias de confinamiento obligan al cierre de establecimientos educativos. Los recursos están destinados a la ejecución principalmente de los proyectos: apoyo para acceso a la educación superior, apoyo para el acceso y permanencia en la Educación Superior Sapiencia, fortalecimiento de la sinergia de las tres instituciones públicas de educación superior, fortalecimiento de la capacidad institucional de la Agencia de Educación Superior Sapiencia, entre otras.

INDER. Presenta una disminución de \$15.837.311.757 (Julio 2020 \$63.973.347.515 julio 2019 \$92.750.104.399) la cual se debe a los menores valores girados en recursos de inversión principalmente para la ejecución de los siguientes proyectos: administración de escenarios deportivos y recreativos, construcción de la cultura D mediante el deporte, la recreación y la actividad física, desarrollo de habilidades y capacidades físicas mediante actividades en deporte, recreación y actividad física para los niños y niñas, implementación de estrategias para la regionalización e internacionalización del deporte, fortalecimiento de la participación de la población adulta en programas Inder de deporte, recreación y actividad física en la ciudad de Medellín, desarrollo del sistema municipal del deporte, la recreación y la actividad física, entre otros.

► **Subvenciones**

El principal incremento en los gastos por subvenciones corresponde a los aportes del Municipio al Fondo de Estabilización de la Tarifa en cumplimiento de la cláusula décimo tercera del convenio No.4600031108 de 2011 donde el Municipio se comprometió en el logro de la implementación y operación del sistema integrado de transporte. De conformidad con lo anterior la Secretaría de Movilidad a través de la Resolución No.202050033364 del 06 de Julio de 2020, fija el aporte del Municipio de Medellín para cubrir la diferencia tarifaria vía fondo de estabilización que presenta un flujo de caja negativo de operación del sistema Metroplús por valor de \$29.000.000.000, a julio de 2019 el municipio no había realizado desembolsos por este concepto.

Adicionalmente, se presentó un incremento de \$12.264.671.855 en los recursos destinados para la cofinanciación del sistema de transporte masivo de acuerdo al Convenio Interadministrativo entre la Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá (ETMVA) y el Municipio de Medellín, para el desarrollo, construcción, puesta en marcha y operación del proyecto Metrocable Zona Noroccidental de Medellín (Cable Picacho). Para julio de 2020 se reconoció ejecuciones por valor de \$ 16.453.994.706 mientras que a julio de 2019 se habían reconocido ejecuciones por \$4.189.322.851. La variación de la ejecución entre periodos



corresponde al cronograma de pagos y al avance de la obra, a los recibidos a satisfacción y a los informes de ejecución aprobados por la supervisión del convenio.

► **Otras Transferencias**

La disminución en otras transferencias corresponde principalmente a un menor valor de bienes entregados sin contraprestación. A julio de 2019 se realizó entrega de inmuebles a entidades de gobierno como el INDER, ITM y el Área Metropolitana del Valle de Aburra por \$60.804.675.866; mientras que el valor reconocido a junio de 2020 corresponde a bienes entregados a la Fiscalía General de la Nación por \$17.262.776.287 y lotes entregados en contratos de comodato a Metrosalud por \$3.894.165.639.

Así mismo, a julio de 2019, se habían cedido bienes muebles a los Organismos de Seguridad principalmente para el parque automotor y equipos de comunicación que ascendieron a \$15.658.307.499, y a julio de 2020, se entregaron bienes mediante contrato de donación por valor de \$5.027.543.334, especialmente equipos tecnológicos, muebles, accesorios e insumos de impresión para la Policía Nacional.

18.4. Otros gastos

La principal variación en relación con el mismo periodo del año anterior se presenta en la diferencia en cambio originada por la deuda externa a largo plazo, generando un incremento del gasto de \$75.043.558.239. La TRM en diciembre 31 de 2019 fue de \$3.277,14 y a julio 31 de 2020 pasó a \$3.739,49, mientras que para el mismo periodo del 2019 la TRM presentó una disminución pasando de \$3.249,75 a \$3.296,85, generando un ingreso para el Municipio.


ALCALDE DE MEDELLÍN
DANIEL QUINTERO CALLE
C.C. 71.386.360


SECRETARIO DE HACIENDA
ÓSCAR DE JESÚS HURTADO PÉREZ
C.C. 98.453.193


SUBSECRETARIO DE PRESUPUESTO Y
GESTIÓN FINANCIERA
GIOVANNY ÁVILA GÓMEZ
C.C. 71.709.816


CONTADOR (E)
RODRIGO LOAIZA GARCIA
T.P. N° 28433 - T
Res: 202050036884 del 24 de julio de 2020